

posa y madre de mis hijos Juan Ignacio y Diego. Había cometido el presunto 'delito' de haber trabajado lealmente y toda la energía de sus treinta años junto al Presidente Allende, como jefe de gabinete de Dirinco..." dice en una parte una dramática carta llegada a nuestra redacción y firmada por Andrés Varela.

Agrega que ella "retornó antes que todos nosotros: sus cenizas están desde marzo de 1976 en el Cementerio General. Así lo quiso ella, chilena ante todo, que brindó lo mejor de sí por su patria, pero que fue obligada al destierro.

El testimonio de Andrés Varela es una muestra más de cómo el régimen recurre a todo para aparentar una imagen de respeto a los derechos humanos. Y lo que hace es precisamente, violar los más sagrados sentimientos al incluir en la lista de seudo "autorizados a retornar" a muertos, a niños pequeños que no pueden volver sin sus padres, e incluso a personas que jamás han estado en el exilio.

Este último caso fue denunciado en la prensa y radio de todo el país por el joven locutor penquista Xhemil Xhemale Parada, que también aparece en la lista de 482 "perdonados" junto a sus dos hermanos: Xhimel, y — lo que es una maniobra macabra del régimen — el pequeño Muamet, que murió en Chile, a los doce años, en 1974, en un accidente de tránsito. Naturalmente, ninguno de ellos tuvo problemas nunca, ni ha salido al extranjero.

El estupor y dolor de las familias afectadas están bien sintetizados en lo que expresa la carta de Andrés Varela: "Sé que para nosotros lo que comentamos tiene una significación muy particular, pero pienso que en sus elementos más esenciales corresponde a algo que nos afecta a todos. ¿Hasta cuándo vamos a seguir soportando arbitrariedades como ésta por parte de los organismos de seguridad del actual gobierno? ¿Hasta cuando van a continuar estas aberrantes listas de chilenos impedidos de vivir en Chile en nombre de la seguridad interior del Estado? ¿Podrá haber verdaderamente una reconciliación sin que se revise el caso de los exiliados y se identifique a los responsables del inmenso daño que han hecho a las familias chilenas?"

Los manifestantes último el movimiento. Sebastián Acevedo. Los manifestantes cantaron, protestaron y panfletearon. Al retirarse dejaron colgado el lienzo que figura en la fotografía, el que permaneció a la vista durante treinta minutos, ante los aplausos de los transeúntes. Para retirarlo, se utilizaron carabineros que vestían uniforme civil.

AGRAVANDO SU SITUACION:

## Trasladan a relegados de Melinka

"A todas nuestras peticiones y gestiones para levantar la relegación a los últimos afectados, el gobierno responde con una actitud más dura, más inflexible, agravando más la situación de los relegados, muchos de los cuales son jefes de hogar, otros con problemas de salud y dos mujeres con hijos que están lactando", dijo a Fortín Mapocho Germán Molina, Secretario Nacional de la Comisión de Derechos Humanos, refiriéndose a la nota con que el Ministerio del Interior informó del traslado de doce personas que estaban relegadas en Melinka.

"Se les ha enviado a puntos aún más distantes, y separados unos de otros, en remotas regiones de Aysén y Chiloé continental, según una respuesta que recibimos el 20 de septiembre", agregó Molina. Como se sabe, en el grupo relegado hay gente que fue detenida en sus casas, en

horas de la madrugada, sin ningún motivo que pudiera imputárseles como delito o falta para una medida tan extrema. Además, en el grupo de Melinka hay tres funcionarios de Derechos Humanos, incluido Omar Rosales, jefe del Departamento de Comités de Base.

Los nuevos lugares de relegación son los siguientes: Claudina del C. Núñez a Puerto Cisnes; Enrique Valenzuela a Lago Verde; Margarita Astudillo a Villa Mañiguales; Lázaro Pérez a Las Juntas; Javier Sáez Paiva a Puerto Ibáñez; Eugenio Valenzuela a Chile Chico; Rubén Morales a Puerto Aguirre; Ruth Baltra Moreno a Puerto Guadal; José R. Cabello a Puerto Sánchez; Omar Rosales a Villa O'Higgins; José Núñez Estrella a Puerto Tranquilo y María Eugenia Ahumada a Puerto Trujillo. José A. Campusano y Sergio Troncoso, siguen entonces en

Melinka.

Cabe recordar también que apenas fueron relegados, la Comisión Chilena de Derechos Humanos se entrevistó con el Ministro del Interior para pedir que se levantara la medida. Posteriormente, cuando el Dr. Pedro Castillo informó sobre los problemas de salud que tienen algunos relegados la petición se reiteró por escrito. Pero la respuesta no sólo fue rechazar esa petición central sino agravar la situación de los relegados.

"Se trata — dijo Germán Molina — de medidas administrativas frente a las cuales no hay recurso legal alguno, que están al margen de la justicia ordinaria. Es una comprobación más de la discrecionalidad de una medida que afecta tan gravemente la libertad de los relegados y trae consecuencias tan dolorosas para sus familias."